

Mención vino de la tierra de Torreperogil

28-01-2009

Normativas

Objeto:

Establecer las normas de utilización de la mención "Vino de la Tierra de Torreperogil" para los vinos originarios de la zona geográfica de Torreperogil de la provincia de Jaén.

Concepto:

Mención "Vino de la Tierra de Torreperogil".

Los vinos originarios de la zona geográfica de Torreperogil de la provincia de Jaén, que se ajusten y cumplan los requisitos definidos en el Anexo de la presente Orden, podrán utilizar la mención "Vino de la Tierra de Torreperogil".

Certificación.

Para poder utilizar la mención "Vino de la Tierra Torreperogil" los vinos deberán estar certificados por un Organismo de Certificación debidamente autorizado por la Consejería de Agricultura y Pesca.

ANEXO: En el anexo de la orden, se detallan conceptos como: delimitación, variedades autorizadas, tipos de vino, características organolépticas, técnicas de producción y elaboración, etc.

Base legal:

ORDEN de 20 de junio de 2006, por la que se establecen las normas de utilización de la mención "Vino de la Tierra de Torreperogil" para los vinos originarios de la zona geográfica de Torreperogil de la provincia de Jaén.

[ORD2006-12-15.pdf](#) [1]

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de junio de 2006, por la que se establecen las normas de utilización de la mención "Vino de la Tierra de Torreperogil" para los vinos originarios de la zona geográfica de Torreperogil, de la provincia de Jaén (BOJA núm. 125, de 30.6.2006).

[COR2006-26-27.pdf](#) [2]

Orden APA/313/2007, de 25 de enero, por la que se publica la Orden de 20 de junio de 2006, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la

Junta de Andalucía, por la que se establecen las normas de utilización

de la mención «Vino de la Tierra de Torreperogil» para los vinos

originarios de la zona geográfica de Torreperogil de la provincia de

Jaén.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/02/16/pdfs/A06972-06975.pdf> [3]

Orden ARM/4017/2008, de 23 de diciembre, por la que se publica la Orden de 9 de mayo de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las normas de utilización de la mención «Vino de la Tierra del Norte de Almería», para los vinos originarios de la zona geográfica del norte de Almería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/01/28/pdfs/BOE-A-2009-1464.pdf> [4]

[5]

Enlaces:

- [1] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2006-12-15.pdf>
- [2] <http://besana.es/legislacion/leg/boja/COR2006-26-27.pdf>
- [3] <http://www.boe.es/boe/dias/2007/02/16/pdfs/A06972-06975.pdf>
- [4] <http://www.boe.es/boe/dias/2009/01/28/pdfs/BOE-A-2009-1464.pdf>
- [5] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2007-313-6972-6975.pdf>